Magdis

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, OFICIO No.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 24 SEP 2025
Hora 1035 am
Nº Rdo 1293
Recibe

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud trámite proceso Modificación plazo Contrato de suministro No.2778 del 12 de agosto de 2025.

Respetada doctora Kateryne:

OBJETO: SUMINISTRO DE ALEVINOS DIE ESPECIES COMERCIALES (TILAPIA - CACHAMA) Y ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS DIVERSAS ETAPAS PRODUCTIVAS DE ESTAS ESPECIES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA.

Responsable del proceso: Juan Jose Ospina Marin. – Abogado contratista de la SDAPA

Correo: juanjoseospinamarin22@gmail.com

Teléfono 3209180279

Cordialmente,

JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA
Supervisor

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCION DE CONTRATACION
Fecha 30 SEP 2025
Hora 900 am
Nº Rdo. Reingreso
Recibe

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 05
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 7
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 27/09/2024

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	26	**de**	09	**de**	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	

Contrato y/o Convenio número:	2778	de	12 de agosto de 2025

Objeto del Contrato y/o Convenio:

SUMINISTRO DE ALEVINOS DIE ESPECIES COMERCIALES (TILAPIA - CACHAMA) Y ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS DIVERSAS ETAPAS PRODUCTIVAS DE ESTAS ESPECIES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Supervisor:	JOSE LUIS ARANGO SIERRA
Contratista y/o Cooperante:	FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) IVA INCLUIDO (A MONTO AGOTABLE)
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	01	**de**	Septiembre	**de**	2025

Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	30	**de**	Septiembre	**de**	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**
N/A	N/A

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y doce (12) meses más.

Póliza No. CCA-100028211 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Aseguradas
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 11/03/2026	$10.000.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 12/08/2025	24:00 Horas del 11/09/2026	$20.000.000,00

Adiciones

Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
N/A	N/A

Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$ N/A

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar una		Modificación No. 1		**Al Contrato 2778 del 12 de agosto de 2025.**	
Citado así:	Se requiere la presente modificación al Contrato De suministro No. 2778 del 12/08/2025 para modificar la cláusula **2) PLAZO:** El departamento establece un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento o hasta agotar el presupuesto.				

Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
2) PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	30	**De**	Septiembre	**de**	2025

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	N/A

Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
XXXXXXXX	XXXXXXXX	$XXXXXXXX	$XXXXXXXXX
BPIN: COMPLETAR CUANDO APLIQUE	N/A		

Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	N/A

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
2) Plazo.	Se requiere prorrogar el contrato en TREINTA **(30) DÍAS CALENDARIO** la cual deberá quedar de la siguiente manera: El departamento establece un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento o hasta agotar el presupuesto.

Justificación de la solicitud:	**1. Justificación Jurídica** Que según lo indicado mediante la sentencia C-416 de 2014, los contratos estatales pueden ser modificados *por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato.* Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. De la misma manera, la cláusula 17 del contrato 2778 del 12 de agosto del 2025 establece Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada "De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución."

2. Justificación Técnica:

Que teniendo en cuenta que el contrato se celebró con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario y al momento de la suscripción del acta de inicio, el mismo quedó con una fecha de finalización del día 30 de septiembre de 2025.

Sin embargo, por medio de comunicación del 23 de septiembre de 2025 del contratista **FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA** solicitó al departamento del Tolima la prórroga en tiempo en treinta días calendario argumentando las siguientes circunstancias:

De manera atenta, los abajo firmantes nos permitimos solicitar una prórroga de 30 días al contrato No. 2778, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución y desarrollo del mismo se logró establecer que el plazo inicialmente pactado no es suficiente para realizar las entregas a los beneficiarios, conforme al cronograma acordado y elaborado entre el contratista, la supervisión del contrato y la población beneficiaria, propuesta que se determina a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO Y ALEVINOS		Compras contrato N°2778 de 12-08-2025	
MUNICIPIO / Veredas	ASOCIACIÓN y/o BENEFICIARIOS	CELULAR - Mail	Fecha de entrega
ALVARADO Vereda Casitas Vereda Cabecera del Llano	APRAL - Asociación de piscicultores rurales de Alvarado	327069103 - 3157507197	3/10/2025
EL ESPINAL	Asociación Agropecuaria Paz del Espinal "ASOPAZ"	Email: asopazespinal@gmail.com 3138394527	24/10/2025
ROVIRA Vereda La Reforma Vereda San Pedro	ASOPONDEROSA - LA REFORMA 19 Asociados	Celular 3228036549 - 3223463644	3/10/2025
	ASOCIACIÓN DE PARCELEROS FINCA LA PONDEROSA – SAN PEDRO (ROVIRA)	Celular 3203129424 - 3212347274 edgartafurchayes14@hotmail.com	
VALLE DE SAN JUAN Veredas: El Neme, La Manga, El Dinde, Hijo del Valle, Tierras Blancas, El Capote, Buena Vista	SELVA MOLINA DEL NEME - 30 PRODUCTORES ASOCIADOS	Celular 3144872767 - 3124486857	4/10/2025
RONCESVALLES VEREDAS ORISOL - EL VOLGA - SANTA ELENA	ASOAGROPARAISO - 38 PRODUCTORES	Celular 3233926696	17/10/2025
ANZOÁTEGUI Vereda Palomar	ASOPISCIPALOMAR Alcalde Ferney Pavony Pavón	3133282529	10/10/2025

3. Justificación Financiera

Las partes indican que la presente solicitud de modificación al contrato No. No.2778 del 12 de agosto de 2025 no requiere de adición presupuestal alguna.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato No.2778 del 12 de agosto de 2025, denominada "**Plazo**", se hace necesario realizar su modificación atendiendo la necesidad que se presenta en el marco de la ejecución el contrato, la cual fue

	evaluada y aprobada por las partes intervinientes.

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.
ORDENADOR DEL GASTO

JOSE LUIS ARANGO SIERRA
Profesional Universitario
SUPERVISOR

FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
CC. 79.762.603
CONTRATISTA

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5

Ibagué, 23 de septiembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga al contrato No. 2778 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ALEVINOS DIE ESPECIES COMERCIALES (TILAPIA - CACHAMA) Y ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS DIVERSAS ETAPAS PRODUCTIVAS DE ESTAS ESPECIES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Respetados Señores,

De manera atenta, los abajo firmantes nos permitimos solicitar una prórroga de 30 días al contrato No. 2778, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución y desarrollo del mismo se logró establecer que el plazo inicialmente pactado no es suficiente para realizar las entregas a los beneficiarios, conforme al cronograma acordado y elaborado entre el contratista, la supervisión del contrato y la población beneficiaria, propuesta que se determina a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO Y ALEVINOS		**Compras contrato N°2778 de 12-08-2025**	
MUNICIPIO / Veredas	**ASOCIACIÓN y/o BENEFICIARIOS**	**CELULAR - Mail**	**Fecha de entrega**
ALVARADO Vereda Casitas Vereda Cabecera del Llano	APRAL - Asociación de piscicultores rurales de Alvarado	327069103 - 3157507197	**3/10/2025**
EL ESPINAL	Asociación Agropecuaria Paz del Espinal "ASOPAZ"	Email: asopazespinal@gmail.com 3138394527	**24/10/2025**
ROVIRA Vereda La Reforma Vereda San Pedro	ASOPONDEROSA - LA REFORMA 19 Asociados	Celular 3228036549 - 3223463644	**8/10/2025**
	ASOCIACIÓN DE PARCELEROS FINCA LA PONDEROSA – SAN PEDRO (ROVIRA)	Celular 3203129424 - 3212347274 edgartafurchaves14@hotmail.com	
VALLE DE SAN JUAN Veredas: El Neme, La Manga, El Dinde, Hijo del Valle, Tierras Blancas, El Capote, Buena Vista	SELVA MOLINA DEL NEME - 30 PRODUCTORES ASOCIADOS	Celular 3144872767 - 3124486857	**4/10/2025**
RONCESVALLES VEREDAS ORISOL - EL VOLGA - SANTA ELENA	ASOAGROPARAISO - 38 PRODUCTORES	Celular 3233926696	**17/10/2025**
ANZOÁTEGUI Vereda Palomar	ASOPISCIPALOMAR Alcalde Ferney Pavony Pavón	3133282529	**10/10/2025**

Como se puede observar en el cuadro anexo se atenderán beneficiarios de varias veredas en cada uno de los municipios seleccionados lo cual requiere una logística de entrega más compleja e igualmente en la última columna se presenta la fecha acordada para realizar las entregas.

Cordialmente,

FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
CC. 79.762.603
CONTRATISTA

JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA
Profesional Universitario
SUPERVISOR

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.12 16:54:49 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RIjOdzcGAL51MiuymO+Jbw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100028211	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340060044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2025	24:00 Horas Del	11/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LOPEZ AVILA, FAUNIER	**No. DOC. IDENTIDAD**	79.762.603
DIRECCIÓN	CR 6 8 32 BRR CENTRO	**TELÉFONO**	3186085961
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y 11	**TELÉFONO**	3115616470
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y 11	**TELÉFONO**	3115616470

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2778 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALEVINOS DIE ESPECIES COMERCIALES (TILAPIA - CACHAMA) Y ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS DIVERSAS ETAPAS PRODUCTIVAS DE ESTAS ESPECIES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN
EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/08/2025	24:00 Horas Del 11/03/2026	10.000.000,00	28.904,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 12/08/2025	24:00 Horas Del 11/09/2026	20.000.000,00	108.219,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANDREA CASTRILLON ARIAS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	137.123,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	137.123,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.003,00
TOTAL A PAGAR	$	169.126,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME.HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAEF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100028211	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340060044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2025	24:00 Horas Del	11/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 10:21:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79762603
Código de Verificación	79762603250924102137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281109877

PIB
10:24:00

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79762603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:09 AM horas del 24/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79762603**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ AVILA FAUNIER ROLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

Yo, **FAUNIER ROLANDO LÓPEZ AVILA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79.762.603** expedida en **Bogotá D.C.**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que suscribiré con la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.

Firma: _____

Nombre: _____Faunier Rolando López Avila____

Identificación: _79.762.603 de Bogotá D.C _____

Fecha: _____Septiembre 24 de 2025_____

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/11/2024	Construcción del Formato	1

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79762603 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 11:20 AM

Código Verificación: **285FM63ZEY**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2025 11:21:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79762603** y Nombre: **FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123919057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir